

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITE DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE LIMA - DRAL****ACTA N° 001-2018-CCI**

En las instalaciones de la Dirección Regional de Agricultura de Lima - DRAL, siendo las 15:30 horas del 24 de Abril de 2018; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución Directoral Sectorial N° 090-2018-GRL-GRDE-DRA:

- Roberto Orlando García Vidal - Presidente
- Raúl Villalobos Jaquehua - Secretario Técnico.
- Wilmer Carrasco Sánchez - Miembro Titular
- Gilmer Quezada Castro - Miembro Suplente
- José Fernando Barturen Torres - Miembro Suplente
- Gedeón Vicencio Taipe - Miembro Suplente

AGENDA

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno.

ORDEN DEL DIA**1. Instalación del Comité de Control Interno**

El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.



Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; precisando el plazo de 9 meses con el que cuentan para su implementación en la Dirección Regional de Agricultura de Lima – DRAL.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación del SCI requeriría iniciar la sensibilización de todos los funcionarios y servidores públicos de la Dirección Regional de Agricultura de Lima – DRAL sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

**2. Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno**

El Presidente del Comité de Control Interno indicó que estando a pocos meses de vencerse el plazo de la implementación del sistema de control interno, es necesario la inmediata elaboración del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno, y del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, de la Dirección Regional de Agricultura de Lima – DRAL, a fin de cumplir con los plazos y procedimientos establecidos por La Contraloría.

**ACUERDOS**

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Dirección Regional de Agricultura de Lima – DRAL.



2. Encargar al Secretario Técnico que coordine la elaboración del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno, y del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la Dirección Regional de Agricultura de Lima – DRAL.

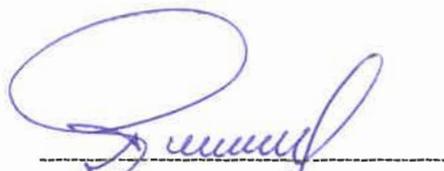
Siendo las 16:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



ROBERTO ORLANDO GARCÍA VIDAL
Director de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto
Presidente



RAUL VILLALOBOS JAQUEHUA
Director de la Oficina de Administración
Secretario Técnico



WILMER CARRASCO SANCHEZ
Director de Competitividad y Negocios
Agrarios
Miembro Titular



GILMER QUEZADA CASTRO
Director de la Agencia Agraria Barranca
Miembro Suplente

JOSE FERNANDO BARTUREN TORRES
Director de la Agencia Agraria Santa Eulalia
Miembro Suplente

GEDEON VICENCIO TAIPE
Director de la Agencia Agraria Huaral
Miembro Suplente